LOS TREINTA AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA*

Prof. SALVADOR PULIAFITO

Rector de la Universidad de Mendoza

1. Antecedentes históricos relativos a la creación de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Tras un intenso debate, a nivel nacional, el cual será recordado por la pasión y la profundidad conceptual con que los protagonistas encararon una de las transformaciones más profundas que se operaron en el país, se promulga el 30 de setiembre de 1958 la Ley Nacional N $^{\circ}$ 14.557, conocida como la "ley de la enseñanza libre" y también como "Ley Domingorena".

Bajo la presidencia del Dr. Arturo Frondizi y con la decidida eficaz colaboración del entonces Ministro de Educación Dr. Luis Mac Kay y su inmediato colaborador, Prof. Antonio Salonia, actual Ministro de Educación de la Nación, se concreta y materializa el anhelo mayoritario del país de encarar también, con el esfuerzo privado, la enseñanza universitaria.

La Iglesia Católica, precursora en el mundo, en general, y en nuestra patria en particular, como así también destacadas asociaciones no confesionales, encaran de inmediato, con decisión y entusiasmo, la noble tarea de estructurar el nuevo sistema, no estatal, universitario del país.

Me permitiré, en esta ocasión, no abundar en detalles propios de la escena nacional, tomando en cuenta que el día 28 de octubre de 1988 celebramos en este mismo claustro el XXX Aniversario de ¡as Universidades Privadas de Cuyo; con la participación de autoridades nacionales, provinciales y privadas, pero indudablemente, estos hechos trascendentes e históricos configuran los antecedentes básicos y fundamentales de la creación de la Universidad de Mendoza que hoy conmemoramos.

2. Creación de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA. El marco legal e institucional.

A partir del día 13 de mayo de 1960, nuestra hermana mayor, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, iniciaba, oficialmente, sus actividades académicas y científicas y con tal motivo, una Resolución del Rectorado que lleva el Nº 10 de fecha 11 de mayo de 1979, instituye a dicho día como el **Día de la creación de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA.**

Sin embargo, esta simple enunciación, no puede ocultar la magnitud de la tarea emprendida, la voluntad creadora, el tesón, la dedicación y empeño

Fue, por sobre todo, un luchador incansable quien supo sortear, sin desmayos ni claudicaciones, las innumerables dificultades que se le presentaron para concretar ésta, su obra universitaria.

Su pasión emprendedora y los éxitos que fue alcanzando no le hicieron caer jamás en la soberbia o la incomprensión. Mantuvo siempre un porte y una actitud caballeresca, en el marco de una notable austeridad personal. Amó y defendió vigorosamente las instituciones republicanas y se propuso hacer realidad la misión fundamental de "educar al soberano" como una forma de afianzarlas debidamente.

El homenaje de la comunidad universitaria se plasma hoy en un busto erigido en su memoria, obra de la escultora, Prof. Amalia Lina Burlando, que hemos descubierto en esta conmemoración.

Solía decirnos, a menudo, el Dr. Descotte que la creación, y posterior cimentación de su obra, se debía, fundamentalmente, a la inspiración de aquel grupo inicial de fundadores y a la tenacidad y capacidad puestas de manifiesto por las primeras autoridades universitarias que lo acompañaron en la tarea de plasmar el perfil de nuestra Universidad

Gracias a ellos fue posible materializar, a lo largo de estos primeros treinta años de vida, este complejo universitario que hoy orgullosamente exhibimos a propios y extraños. Pero debo aclarar, necesariamente, y con estricto sentido de justicia, que el prestigio que hoy goza esta Universidad se debe también al Importantísimo aporte científico-académico de sus profesores, la eficaz colaboración de su personal no docente y al apoyo incondicional de sus alumnos y egresados. En este acto, vamos a homenajear, específicamente, a los pioneros que fundaron la Universidad para dedicarnos a recordar debidamente a los que hicieron posible su afianzamiento, durante los actos de Colación de Grados que efectuaremos, Dios mediante, el día de mañana

No quiero pecar de omisión en este homenaje que la comunidad universitaria quiere rendir, en el día de hoy, a sus fundadores, por lo que, concluidas estas palabras, el locutor precederá a leer la nómina de todos aquellos que, en tal carácter, constan en las Actas Fundacionales de esta Universidad. Sus nombres están, adicionalmente, grabados en placas recordatorias que también descubriremos hoy con unción y respeto, en estos actos del XXX Aniversario.

Quiera Dios que las nuevas generaciones al contemplar este busto y repasar los nombres grabados sepan rendir un silencioso, pero sincero homenaje, a todos aquellos que gestaron esta Universidad.

Séame permitido, finalmente, releer algunos párrafos fundamentales de las Bases que conforman el Título Preliminar de nuestro Estatuto, los cuales han sido preservados durante el transcurso de estos treinta años de vida, como una forma de revivir el espíritu y las intenciones trascendentales que

altruista de destacadas personalidades de Mendoza, que, visionariamente, y al amparo de la nueva legislación en la materia, acometieron la empresa de construir una institución moderna y pujante que llenara un vacío notable en el espectro de las disciplinas académicas que, por ese entonces, se desarrollaban en el escenario de la educación universitaria de nuestro medio.

Cabe a nuestro Rector-Fundador, el Dr. Emilio Descotte, el privilegio de haberse constituido en el nervio motor que generó esta nueva Institución, aglutinando para ello las voluntades de un destacado grupo de profesionales de Mendoza que, con total Independencia de sus respectivas ideologías y partidismos, hicieron realidad la concreción de esa obra.

Como consecuencia de esta conjunción de iniciativas se produce el 22 de diciembre de 1959 la constitución legal de la Universidad de Mendoza que nace, en sus comienzos, como una sección universitaria del Instituto Cuyano de Educación Integral, con sede provisoria en la calle General Paz 531, de esta ciudad.

Posteriormente, y como consecuencia de la vigencia de la Ley Nacional N° 14557, se reforman los estatutos originales para dar paso a una Asociación Civil, sin fines de lucro, totalmente independiente, en su régimen legal y patrimonial, de la institución que originalmente la cobijara.

Finalmente, cumplimentando la nueva Ley Nacional de Universidades Privadas Argentinas, N

17604 del 29 de diciembre de 1967, se adaptan sus Estatutos Originales a la forma que, prácticamente, conservan hasta la fecha, quedando constituida, entonces, como **Asociación Civil, sin fines de lucro,** y registrada, posteriormente, como **Entidad de Bien Público.**

Esta apretada síntesis, de carácter histórico, describe, en consecuencia, el marco legal e institucional de nuestra Universidad.

3. El homenaje de la comunidad universitaria a los fundadores de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA.

El marco de referencia que hemos descripto no tendría ninguna trascendencia de no haber sido completado con un contenido académicocientífico, al servicio de la comunidad que la nutre.

Aquí surge claramente, como hemos dicho anteriormente, la extraordinaria labor del Dr. Descotte. Es por demás conocida, en nuestro medio, la trayectoria de nuestro Rector Fundador, por lo que, si debiera resumirla en pocas palabras, diría que fue un hombre de actuación pública, quien se destacó fundamentalmente por su profunda vocación docente, más que política, y que ejerció con dignidad su profesión de abogado en nuestro medio. Si bien no nació en Mendoza, al trasladarse a estas tierras, se incorporó de inmediato a esa generación de hombres emprendedores que, con su aporte cultural, perfilaron en forma notable nuestra sociedad.

animaron a estos recordados pioneros, quienes, al referirse a las características que debía presentar la nueva institución, decían así:

"(...)Es fiel a la tradición cultural greco-latina-cristiana, que considera al hombre como persona espiritual ordenada a un destino trascendente y portadora de derechos naturales inviolables. Como consecuencia, rechaza toda postura totalitaria y materialista de la convivencia humana, negadora de la dignidad de la persona y de sus derechos, en el orden religioso, personal, social y político.

Declara su propósito de desarrollar sus actividades respetando y sirviendo los principios e instituciones de nuestra organización institucional.

Se propone cumplir sus fines mediante la formación de profesionales capaces, que realicen su misión con probidad, personalidad y sentido de su contenido social; el perfeccionamiento y especialización de graduados; el estímulo de la especulación filosófica, la investigación científica y la creación artística; la extensión de su acción cultural y técnica a la comunidad, atendiendo a las exigencias propias del lugar y tiempo. (...)"

(Puntos IV, V y VI de las Bases, Título Preliminar)

4. Reflexión final

Como cierre de este justiciero homenaje a los fundadores quisiera traer a colación una reflexión que aparece en el "Libro de los Libros" y que dice así:

"Con la sabiduría se edifica la casa y con la inteligencia se la consolida; con la ciencia se llenan los depósitos de todos los bienes preciosos y deseables; porque más vale el sabio que el fuerte, el hombre de ciencia que el vigoroso."

Nada más.

^{*}Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Mendoza en el acto de descubrimiento de un busto del fundador de esta casa y de una placa recordatoria.